



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0023-2022-UNAP

Iquitos, 07 de enero de 2022

### VISTO:

La Resolución Jefatural N° 639-2021-OCARH/DGA-UNAP de 10 de diciembre de 2021, mediante el cual cesan por límite de edad a don Rómulo Javier Vásquez Mori;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme la Resolución Jefatural de visto, se aprecia que don Rómulo Javier Vásquez Mori, viene prestando servicios personales en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como servidor nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, según la mencionada Resolución Jefatural, se cesa por límite de edad, a partir del 01 de enero de 2022, a don Rómulo Javier Vásquez Mori, con DNI N° 05250919, servidor administrativo nombrado en el cargo de Sub Secretario General, Nivel F-4, asignado al Rectorado (Secretaría General) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y se le reconoce oficialmente un total de treinta y tres (33) años, cuatro (04) meses y cero (00) días de servicios prestados al Estado, computados hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que, el mencionado servidor, durante el tiempo de servicios prestados a la Institución ha demostrado identificación y compromiso en sus funciones desempeñadas;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente expresar el reconocimiento institucional a don Rómulo Javier Vásquez Mori, por su profesionalismo y destacada labor desarrollado en su treinta y tres (33) años, cuatro (04) meses y cero (00) días de servicios prestados a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Expresar el reconocimiento institucional a don Rómulo Javier Vásquez Mori, servidor nombrado, Nivel F-4, quien desempeñó el cargo de Sub Secretario General, Nivel F-4, asignado al Rectorado (Secretaría General) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2021, por su profesionalismo y destacada labor desarrollado en sus treinta y tres (33) años, cuatro (04) meses y cero (00) días de servicios prestados a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL